



INSTITUTO DE TOXICOLOGÍA
DE LA DEFENSA

Gta. del Ejercito s/n; H.C. de la Defensa (Edif. Mínimos) 28047 MADRID; Tel: 914222625

SOLICITUD ANÁLISIS DE AGUA RESIDUAL

(Rellenar una solicitud por muestra remitida)

Las muestras deberán tener entrada en el ITOXDEF no mas tarde de las 13 horas

ORIGEN DE LA MUESTRA

Cod Identificación de la Unidad (CIU):.....

Denominacion BUICOB AE
.....

TIPO DE MUESTRA: ☐ AGUA DE VERTIDO AL SISTEMA INTEGRAL DE SANEAMIENTO
(alcantarillado público,...)

☐ AGUA DE VERTIDO AL DOMINIO PÚBLICO HIDRAULICO (ríos, mar, ...)

IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO DE TOMA.....
.....

DATOS DE LA TOMA (ver protocolo toma de muestras del Instituto de Toxicología de la Defensa)

Persona que lo realiza:.....

Día y hora:

Si procede, determinaciones realizadas “in situ”:.....
(pH, temperatura, ...)

Observaciones e incidencias en la toma:.....

DATOS DE PARA LA REMISIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS

BUICOB AE a la que remitirlo

Persona responsable:

Teléfono:

Dirección de **SIMENDEF**

En caso de no disponer de SIMENDEF especificar dirección de Outlook:

No se remitirán informes por correo postal ordinario

Fecha y Firma

Marcar la solicitud requerida

Analíticas específicas

- ☐ Conductividad
- ☐ pH
- ☐ Sólidos en suspensión
- ☐ Fluoruros
- ☐ Sulfatos
- ☐ Cianuros
- ☐ Sulfuros
- ☐ Fenoles totales
- ☐ Ecotoxicidad
- ☐ Aceites y grasas
- ☐ Demanda Química de Oxígeno (DQO)
- ☐ Demanda Biológica de Oxígeno (DBO)
- ☐ Cromo hexavalente
- ☐ Elementos traza y metales. Especificar (1)
- ☐ Otros parámetros (**previa consulta al Instituto de Toxicología**). Especificar.....
.....

(1): Seleccionar a partir de esta lista: Al, As, Ba, B, Cd, Cr, Sn, Fe, Hg, Ni, Ag, Pb, Se, Zn

Tiempo de realización del análisis: 20 días desde que se recibe la muestra en el Servicio de Toxicología. Este período no incluye el tiempo necesario para la remisión de los resultados por conducto reglamentario. El tiempo de realización del análisis establecido puede superarse en caso de ser necesario la externalización de algún análisis.

Los informes se remitirán a la dirección especificada en el apartado “Dirección de Correspondencia” Podrá anticiparse el informe por correo electrónico siempre que así se solicite y se especifique el correspondiente correo electrónico.

Quedarán excluidos del amparo de la acreditación todos los comentarios e interpretaciones, tanto globales como los realizados a cada una de las pruebas.

En el informe de resultados la incertidumbre se expresará, cuando ésta varíe con la concentración, mediante el intervalo $(\pm) a\% \pm b$, en donde a: porcentaje del valor informado y b: valor que se suma al porcentaje anterior.

Cuando no varíe con la concentración se expresará como porcentaje del valor informado

Para cualquier otra determinación consultar con los Facultativos de este Instituto: toxicologia@oc.mde.es

Le informamos que todos los datos facilitados serán tratados de forma confidencial y con la finalidad de gestión analítica. La entidad responsable del tratamiento de los datos es la Inspección General de Sanidad de la Defensa ubicada en el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla, en Glorieta del Ejército s/n - 28071 Madrid. El tratamiento de sus datos se lleva a cabo en base al artículo 6.1.e) del RGPD por motivos de interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos a través de la sede electrónica del Ministerio de Defensa en el siguiente enlace <https://sede.defensa.gob.es/acceda/contacto>; o de manera presencial en el mismo centro o en cualquier oficina de registro oficial. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos <http://www.defensa.gob.es/comun/politica-de-privacidad.html>